# MINISTERIO DE JUSTICIA

# JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

**187.** NOTIFICACIÓN A Dª TAMARA GALVEZ CALVO, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 114/2018.

### LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000114 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0005373

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SORAYA BACHA BELGHANOU

Contra: TAMARA GÁLVEZ CALVO

## **EDICTO**

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 114/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 114/18 seguidos por un presunto delito leve de Estafa incoado en virtud de denuncia y en el que han sido parte Soraya Bacha Belghanou como denunciante y Tamara Gálvez Calvo como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a TAMARA GÁLVEZ CALVO de la comisión del delito de estafa que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las parte, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICIACIÓN A TAMARA GÁLVEZ CALVO, nacida en Sevilla el día 14/2/1987, hija de Guillermo y de María Rocío y sin domicilio conocido en territorio nacional, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 11 de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA